



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0030435/2011

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Qca. María del Pilar Pedro, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 18.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

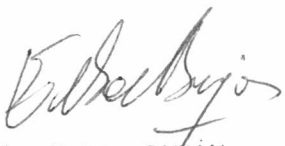
Artículo 1º.- Admitir a la Lic. en Qca. María del Pilar Pedro como alumna de la Carrera de Doctorado, a partir del 2 de septiembre del 2011, teniendo como Director de tesis al Dr. José L. Daniotti.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE**

RESOLUCIÓN Nº
EB/mc

858


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC